

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900220170080200.
Demandante: JORGE ENRIQUE GARCIA OLAVE.
Demandado: MARIA DEL CARMEN ARIAS.

Conforme a lo peticionado en escrito del 13 de julio de 2020 que antecede, Reconózcase personería jurídica al Doctor LUIS FERNANDO ALDANA PARRA, como apoderado judicial de la parte demandante JORGE ENRIQUE GARCIA OLAVE., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 057 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-10-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

